

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15226 *CORIA DEL RÍO*

Edicto

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 954/2011 seguido a instancia de doña Aurora Andana Carmona y don Juan Manuel Barragan Ponce frente a Cebacum, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Coria del Rio.

Magistrado-Juez: Don David Candilejo Blanco.

Procedimiento: Juicio Verbal n.º 954/2011.

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad.

Demandante: Doña Aurora Andana Carmona y don Juan Manuel Barragán Ponce.

Abogado: Don Manuel David Andana Serrano.

Procurador: Don Ismael Belhadj-Ben Gómez.

Demandado: Cebacum, S.L.

Sentencia n.º 139/12. (...)

Fallo

Estimo la demanda presentada por el Procurador don Ismael Belhadj-Ben Gómez en nombre y representación de doña Aurora Andana Carmona y don Juan Manuel Barragán Ponce, y condeno a Cebacum, S.L., a abonar a la actora la cantidad de 2.491,34 €, más el interés legal del dinero desde la demanda, con expresa imposición de costas a la demandada.

Esta resolución es firme y contra ella no cabe recurso. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y encontrándose dicho demandado, Cebacum, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

Coria del Rio, 23 de noviembre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A130014416-1